

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

INE DEBE OFRECER OPCIONES A TODOS PARA OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR: SAN MARTÍN

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), estableció que ese órgano comicial deberá buscar, mediante convenios con otras instituciones, documentos base para que grupos vulnerables obtengan su credencial de elector. Pero existen requisitos de ley que deben cumplirse para la obtención de la credencial para votar, y el INE no puede dejar de exigirlos, por lo que en su caso deben buscarse convenios para que las personas puedan obtener esos documentos, como son actas de nacimiento o comprobantes de domicilio, expuso la consejera. Por eso consideró la conveniencia de estudiar alternativas para la población que carece de papeles. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, CARINA GARCÍA)

DISTRITO FEDERAL

DEFIENDE MUÑOZ LEDO REFORMA POLÍTICA CAPITALINA

La reforma política del Distrito Federal debe incluirse en el próximo periodo extraordinario del Congreso de la Unión para completar los cambios prometidos por los partidos, demandó ayer Porfirio Muñoz Ledo, coordinador de la Unidad para la reforma política capitalina. Agregó que ya hay un predictamen en el Senado de la República que se debería procesar y concluir, pues de no hacerlo se perdería una oportunidad y quedaría incompleto el paquete de reformas pactadas. En tanto, Manuel Granados Covarrubias, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), exhortó a la Cámara alta para que apruebe dicha reforma, toda vez que existen acuerdos suficientes entre las fuerzas políticas. Por su parte, Raúl Flores García, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el DF, pidió al Senado certeza electoral en la revisión de la reforma política para la capital del país, dado que serán de gran importancia rumbo a los comicios intermedios que se celebrarán en junio de 2015. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, GUADALUPE IRÍZAR; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, MANUEL ESPINO BUCIO Y HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

HABRÁ REESTRUCTURA INTERNA EN PRI CAPITALINO: ARELLANO GILMORE

Laura Arellano Gilmore, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, anunció que al interior de ese instituto político habrá una reestructuración para generar equilibrio de fuerzas, tras el escándalo de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, presidente con licencia. Mencionó que los cambios se realizarán tanto al interior del Comité Directivo Regional (CDR) como de los comités delegacionales. Afirmó que este reacomodo es necesario para que el partido llegue con unidad a las próximas elecciones. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, PHENÉLOPE ALDAZ)

ESTADO DE MÉXICO

HIEREN POR ACCIDENTE A EDIL EN CANJE DE ARMAS

Durante la inauguración del programa Canje de Armas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México, una escopeta de perdigones se activó accidentalmente e hirió en el abdomen a Sara Domínguez, alcaldesa de esa localidad. Luego de ser sometida a una cirugía exploratoria con la que se descartaron lesiones en algún órgano, Domínguez fue reportada estable. La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), informó que investiga, en coordinación con personal militar, dicho incidente. (REFORMA, ESTADOS, P. 21, ABIMAE CHIMAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

MORELOS

CONGRESO ANALIZA SEPARAR A MAGISTRADO

El Congreso de Morelos analiza la separación de Miguel Ángel Falcón Vega, magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), quien el año pasado agredió a dos de sus compañeros durante la sesión del Pleno. Al también ex presidente del Poder Judicial local se le acusa de abuso de autoridad, además de tener pendientes por resolver una denuncia penal por el desvío de recursos. Rodrigo Dorantes Salgado, fiscal general estatal, acudió a la Cámara de Diputados en donde entregó la solicitud formal de separación de Falcón Vega, para que continúen con el trámite de la carpeta de investigación que hay en contra del abogado. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 13, RENÉ VEGA GILES)

QUERÉTARO

COMIENZA QUERÉTARO CON LOS JUICIOS ORALES

Con el arranque de juicios orales en cuatro municipios, la entidad queretana se convirtió en el tercer estado del país en implementar el sistema de justicia penal adversarial. Durante la ceremonia liderada por José Calzada, gobernador de la entidad, comenzaron los juicios orales en los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, Amealco, Huimilpan y Tequisquiapan. Carlos Septién, titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro (TSJEQ), mencionó que la dependencia a su cargo destinará más de 70 millones para el tema administrativo y nóminas. Anunció que para 2015, este nuevo sistema judicial estará en la zona metropolitana. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, FERNANDO PANIAGUA)

SONORA

PIDEN CASTIGO A POLÍTICOS QUE ESTÁN ADELANTANDO CAMPAÑAS

Marco Antonio Andrade Aguirre, ex director legal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (CEEPCS), aseguró que hay vías para sancionar a políticos que están adelantando campañas. Afirmó que tanto la Constitución como el Código Electoral estatal prohíben los actos proselitistas y establecen sanciones como multas o negar el registro como candidatos a quienes incurran en este delito. El especialista rechazó la versión de Sara Blanco Moreno, presidenta del CEEPCS, quien ha señalado que las fundaciones tienen su propia normativa, por lo cual el nombre de políticos en bardas, espectaculares, prensa, radio, televisión e Internet no eran materia de sanción. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, ROLANDO CHACÓN)

TLAXCALA

MULTA PROFEPA A SEDE JUDICIAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impuso una multa de 2.7 millones de pesos al gobierno de Tlaxcala por daños forestales en la nueva Ciudad Judicial y en la Ciudad de la Salud. Ambos proyectos fueron anunciados en 2012 por Mariano González Zarur, gobernador de la entidad, pero durante los trabajos de preparación se removieron más de 16 hectáreas de vegetación forestal sin el permiso de cambio de uso de suelo. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

YUCATÁN

COMPLETA YUCATÁN SISTEMA ACUSATORIO

Con dos años de anticipación, Yucatán completó en todo su territorio la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. En el primer minuto de hoy finalizó su tránsito del viejo estilo escrito a la oralidad, y con ello se suma a Chihuahua, Estado de México y Morelos. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Rolando Zapata, gobernador de la entidad, encabezaron la declaratoria para la entrada en vigor de la última de seis etapas. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, PEDRO DIEGO TZUC)

ACATA INE SENTENCIA DEL TEPJF PARA PROTEGER DATOS PERSONALES

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que en acatamiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los ciudadanos tienen el derecho a decidir si quieren que sus datos personales aparezcan de forma visible o encriptada en su credencial de elector. Sin embargo, destacó que, de cualquier forma, el portador debe tener la seguridad de que la información está protegida, ya que se han establecido candados para que los documentos sean infalsificables. Durante la emisión del programa radiofónico EscúchaTE, el consejero mencionó que hasta ahora menos de 10% del electorado a nivel nacional ha decidido encriptar su domicilio en la credencial para votar, mientras que en el Distrito Federal, 17% de los ciudadanos ha optado por que sus datos personales permanezcan ocultos. Nacif Hernández explicó que 79 millones de credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) conservarán su validez por 10 años a partir de la fecha de obtención, por lo que no es necesario renovarla por los nuevos formatos del INE, que estarán disponibles después de julio, salvo los plásticos con terminación "03", que dejaron de ser válidos desde el 1 de enero de 2011, y las credenciales con terminación "09" y "12", que perdieron su validez desde el 1 de enero de 2013. (NOTIMEX, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 2, NOTIMEX; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 6, KARLA MORA; METRO, NACIONAL, P. 8, STAFF; INTERNET: LA RAZÓN DE SAN LUIS.COM, REFORMA; REFORMA.COM, REDACCIÓN; AM.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; DIARIO MX.COM, REDACCIÓN; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO 21.COM, REDACCIÓN; HOY NOTICIA.COM, REDACCIÓN; TELENEWS.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EN DIRECTO.COM, REDACCIÓN; CONTACTO LATINO.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; REVISTA PUNTO DE VISTA.COM, REDACCIÓN; STARMEDIA.COM, REDACCIÓN; OFICINA LEGAL.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; RADIO: DE UNA A TRES, JACOBO ZABLUDOVSKY, GRUPO RADIO CENTRO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS ELECTORALES, ELEVA LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES: ANDRADE GONZÁLEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) deben proporcionar a la ciudadanía toda la información relacionada con los procesos electorales para elevar los niveles de confianza en las instituciones, garantizar mayor certeza en los resultados de la elección y fortalecer la democracia, aseguró Enrique Andrade González, consejero del organismo comicial. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, señaló que la reciente reforma político-electoral dotó de nuevas facultades a los organismos electorales, por lo cual es necesario fortalecer los vínculos institucionales para ajustar los criterios en la aplicación de las normas y difundir de forma conjunta la cultura democrática entre la ciudadanía, función a la que deben contribuir los partidos políticos y los medios de comunicación. Andrade González destacó la importancia de que tanto el INE, instancia encargada de la organización de las elecciones, como el Tribunal Electoral, que califica los resultados, utilicen un lenguaje ciudadano para que la población no tenga duda de ninguna de las etapas del proceso. “Entre más información se proporcione a los ciudadanos, se les dota de mayores herramientas para que acudan a votar”, aseveró el consejero. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, REDACCIÓN; INTERNET: LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

SE REÚNE MADERO CON OSORIO, POR NAYARIT

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), se reunieron ayer en privado para abordar varios temas; entre ellos, el proceso electoral en Nayarit. Rodrigo González, diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien acudió al encuentro en representación de Jesús Zambrano, presidente de ese instituto político, pidió respetar el Estado de derecho en Nayarit de cara a los comicios del 6 de julio. “Le pedimos al secretario, quien es responsable de la política interior, que dialogue con el gobernador por varios sucesos, como el hecho que haya señalado que hay candidatos que no son de su partido, de la oposición, que reciben dinero del narcotráfico y de sicarios”, indicó. Informó que Osorio Chong aseguró que buscará un diálogo con el gobernador para garantizar una elección limpia. Por otro lado, en la primera reunión ordinaria del nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul, Madero Muñoz acordó seguir con la estrategia de combatir la reforma fiscal aprobada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el sol azteca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO NIETO; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

AVANZA COMBATE AL HAMBRE: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, estableció como meta para 2014 lograr que al menos 5.5 millones de mexicanos, de los siete millones que viven en pobreza extrema y padecen carencia alimentaria, tengan garantizado sus alimentos diarios. Al encabezar en Guachochi, Chihuahua, el evento con el que arranca el mes de la Cruzada Nacional contra el Hambre en 2014 para enfatizar y concientizar sobre su importancia, afirmó que a través de los diversos programas sociales contemplados, hoy “tres millones de mexicanos pueden comer y tener un mejor abasto alimentario y la protección del Estado mexicano para enfrentar condiciones de adversidad”. Acompañado por César Duarte, gobernador del estado, indicó que su gobierno tiene la convicción de que es a los sectores menos favorecidos, a los que viven en condición de pobreza extrema y padecen hambre, a quienes debe dedicar la mayor prioridad. Por otro lado, tras el anuncio de la renuncia al trono por parte del Rey Juan Carlos, la Casa Real española llamó al mandatario mexicano para informarle que la agenda prevista entre ambos no se modifica, señalaron fuentes de la Presidencia de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

COMISIONES EN EL SENADO ACUERDAN AUDIENCIAS DE TELECOMUNICACIONES

La Comisión de Radio y Televisión del Senado de la República acordó realizar audiencias con organizaciones antes de la dictaminación de las leyes secundarias de la reforma en materia de telecomunicaciones, a partir del próximo lunes. Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión, dijo que la decisión fue tomada en acuerdo por los integrantes de la Mesa Directiva de esa instancia, Itzel Ríos, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Javier Corral, del Partido Acción Nacional (PAN). Expuso que las reuniones de trabajo podrían ser los días 10, 11 y 12 de junio. El viernes, Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que el dictamen de telecomunicaciones debía quedar aprobado la próxima semana, entre 11 y 13 de junio. Barrales insistió en que más que un asunto de fechas, en la discusión de las leyes secundarias no se deben correr prisas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

SON SENADORES DE PRIMERA CLASE

Con cargo al erario público, los senadores viajan al extranjero en asientos de lujo, cuyo costo rebasó los 22 millones de pesos, sólo en 2013. En 12 meses, los legisladores federales realizaron 111 viajes a países de América, Europa y Asia con tarifas que superaron los 172 mil pesos por persona. Para pagar esas cantidades, los integrantes de esta Legislatura modificaron sus Lineamientos de Austeridad y eliminaron la cláusula que les prohibía comprar boletos de primera clase. Documentos de la Tesorería revelan que la Cámara alta desembolsó 2.1 millones de pesos para pagar los boletos de avión de un grupo de legisladores que viajó a Madrid, en junio del año pasado. Otros legisladores se trasladaron de Londres a Noruega por 1.4 millones de pesos y uno más hasta Vladivostok, en Rusia, con pasajes aéreos de más de un millón de pesos. La presencia de seis senadores en Ginebra, Suiza, representó para el erario el pago de 967 mil pesos mientras que la gira de 17 personas, entre legisladores y asesores, por Estados Unidos y Canadá implicó el desembolso de 946 mil, sólo para cubrir los traslados. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

LISTO, EL PLAN PARA AMPLIAR SAN LÁZARO

El proyecto ejecutivo para desdoblar la sede del Palacio Legislativo de San Lázaro prácticamente está concluido y en breve los diputados tendrán los elementos técnicos para extenderse hacia la avenida Congreso de la Unión. La empresa Ingeniería y Proyectos Santo Domingo, S.A. de C.V. que a través de una adjudicación directa obtuvo un contrato de casi 19 millones de pesos para el proyecto, confirmó que están en la fase final del plan encargado por los legisladores. Armando Yáñez, arquitecto y uno de los encargados de la empresa para el desarrollo del proyecto ejecutivo, adelantó que entregarán a los legisladores un plan "sinérgico" para que la extensión de la sede de la Cámara de Diputados conviva de manera armónica con las vialidades y pasos peatonales que se encuentran alrededor de San Lázaro, especialmente con el Centro Histórico de la ciudad de México. El presidente del Comité de Administración, Guillermo Sánchez (PRD), explicó que el pago inicial de 18 millones 500 mil pesos sólo corresponde al proyecto ejecutivo, pero "el costo total de la obra podría oscilar en aproximadamente 500 millones de pesos, recursos que saldrían del Ramo 23". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO)

ANULA LA SEP EXAMEN POR ROBO; NIEGA SEGOB DAÑOS A REFORMA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió cancelar a nivel nacional el examen de carrera magisterial debido a que un paquete de pruebas que se aplicarían fue robado en Guerrero y, al día siguiente, los reactivos ya se vendían en Chiapas y Yucatán. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), rechazó ayer que haya acuerdos con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que puedan nulificar leyes de la reforma educativa. Al referirse al contenido del documento que firmó Luis Miranda, subsecretario de Gobierno, con la agrupación disidente, subrayó que se mantiene la apertura al diálogo aun en la complejidad del proceso para lograr los cambios en ese sector. "Es una ley que la tenemos desde el año pasado y que cualquier plática, diálogo o acuerdo que se pudiera tener, en nada va a dañar la reforma educativa que logramos todos", puntualizó en conferencia de prensa. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, STAFF Y PEDRO DIEGO TZUC)

MÉXICO SALE DEL TOP TEN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

México cayó tres posiciones dentro de los 10 países más atractivos para la inversión foránea, mientras que Estados Unidos mantiene el liderazgo frente a China, reveló el índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa en el Mundo 2014. El estudio anual, realizado por la firma global de consultoría de negocios AT Kearney, indica que México se mantuvo dentro de las 25 naciones respecto de 2012. Al respecto, Ricardo Haneine, socio y director general de AT Kearney, expresó que las reformas que en el Congreso pasaron con éxito después de 12 años significan un avance, pero no uno "que permitiera cambiar la industria, estructura base de la economía". Estimó un crecimiento económico, de empleo y de competitividad nacional a través de una exitosa implementación de la reforma fiscal, así como un incremento en la competitividad de Petróleos Mexicanos (Pemex), la competencia en sectores estratégico, además de garantizar el acceso a telecomunicaciones de calidad, promover el desarrollo tecnológico y científico con la innovación, así como fortalecer el sector bancario que forma parte de la reforma financiera. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 26 Y 27, MIRIAM RAMÍREZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

LEYES CONTRA LAVADO FRENAN VENTAS DE LUJO

Las reglas para detectar lavado de dinero han causado un freno al mercado de lujo, debido a que el consumidor no puede pagar con efectivo, sino vía electrónica, y además se rehúsa a ser reportado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al respecto, Guillermo Rosales, director general adjunto de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), afirmó que el sector ha sido el más afectado, por lo que propondrá conservar la obligación de informar a la SHCP, pero que no haya restricción en el manejo de efectivo. Por esa situación, continuó, los interesados adquieren a particulares un vehículo seminuevo, cuya transacción se realiza en efectivo sin ningún problema. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, SILBER MEZA)

SUBE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Las principales preocupaciones de los mexicanos siguen siendo la economía y la generación de empleos, por encima de la seguridad pública, pues incluso incrementó en 16 puntos la percepción de que la estrategia de seguridad de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, ha hecho que México sea un país más seguro, reveló la encuesta realizada por El Universal/Buendía&Laredo de mayo de 2014. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA CORTE RECONOCE DERECHO DE CONSULTA AL MUNICIPIO DE CHERÁN/ MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

La semana pasada el Pleno de la SCJN resolvió por una mayoría de 10 votos, a favor del municipio indígena purépecha de Cherán, Michoacán, declarar la invalidez de las reformas a la Constitución Política de ese estado de la República, del 16 de marzo de 2012, en materia de derechos indígenas, al estimar que durante el proceso legislativo de dicha reforma constitucional no se dio al mencionado municipio la oportunidad de ser consultado mediante procedimientos apropiados a través de los representantes de su gobierno comunal, respecto de una medida legislativa susceptible de afectarles directamente. Controversia constitucional de singulares características que sin duda constituirá un valioso precedente en materia de municipios indígenas. Importa destacar que Cherán cuenta con un gobierno electo bajo el régimen de usos y costumbres, reconocido por virtud de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF, que reconoció a los integrantes de esa comunidad indígena el derecho a solicitar la elección de sus propias autoridades, conforme a las normas, procedimientos y prácticas tradicionales de la comunidad. Celebrados los comicios bajo este sistema en enero de 2012, es nombrado el Consejo Mayor de Gobierno Comunal, actual autoridad del municipio, conformando una estructura de gobierno distinta a los ayuntamientos que rigen en la generalidad de los municipios del país, pero con las mismas atribuciones, facultades y obligaciones que corresponden a éstos. Estas particularidades, así como los efectos de la sentencia que dictara el Tribunal Electoral, llevaron a la Corte a salvar algunos aspectos de carácter técnico, tales como reconocer la personalidad de los integrantes del Consejo Mayor de la Comunidad, así como el interés legítimo que como municipio indígena tienen para promover la controversia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

FRENO A LA PROPAGANDA ILEGAL/ EDUARDO R. HUCHIM

El affaire por el repudiado haber de retiro de sus Magistrados restó visibilidad pública a una importante sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la propaganda personalizada de servidores públicos, en particular la vinculada con sus informes de labores o de gestión. En diciembre de 2013, el IFE recibió queja del PAN contra el gobernador chiapaneco, Manuel Velasco, por su profusa propaganda desplegada incluso en la ciudad de México, pero el Consejo General se declaró incompetente por dos razones fundamentales: la falta de reglamentación del 134 constitucional y ciertos criterios del mencionado Tribunal, particularmente la no incidencia de la infracción en un proceso comicial. El PAN y el PRD recurrieron la resolución del IFE y el pasado 14 de mayo la Sala Superior la revocó y le ordenó al ahora INE entrar al fondo del asunto debido a que, como algunos hemos sostenido a lo largo de los años, el órgano electoral sí tiene competencia para hacerlo. La sentencia, que entraña una plausible evolución en los criterios del TEPJF, fue elaborada por Salvador Nava, después de que seis Magistrados rechazaron un proyecto presentado por Flavio Galván, que proponía confirmar la resolución del IFE. Cito sintéticamente uno de los argumentos del engrose (SUP-RAP-8/2014 y SUP-RAP-16/2014 Acumulados): Cuando la propaganda de un informe “se difunda fuera del territorio estatal correspondiente y en medios de comunicación nacional, con un impacto nacional, tales hipótesis también actualizan la competencia del Instituto Nacional Electoral, con independencia de su posible incidencia o no en un proceso electoral federal”. Sería de gran utilidad que, conforme a la atribución que le da el artículo 99 de la Constitución, en adelante el TEPJF se decidiera a inaplicar la excepción dispuesta en el párrafo 5 del artículo 242 de la Legipe (antes 228 del Cofipe), por ser claramente contraria a la Constitución. Tras de emitir en lo pasado sentencias timoratas, sospechosas e incluso regresivas, el TEPJF sentaría así un precedente notable. Como quiera, hay que celebrar su nuevo criterio, ratificado al resolver los casos de la diputada federal mexiquense Cristina Ruiz (21/05/14, ponente Constancio Carrasco) y del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle (28/05/14, ponente Alejandro Luna). (REFORMA, NACIONAL, P. 9, EDUARDO R. HUCHIM)

DEMOCRACIA EFICAZ/ LOS PARCHES DE LA REFORMA ELECTORAL/ LUIS CARLOS UGALDE

Aun antes de ser promulgada el pasado 23 de mayo, ya se preparaban reformas a la reforma electoral. Una para derogar el haber de retiro de los Magistrados electorales; otra para modificar el cómputo de los votos para partidos coaligados; y finalmente otra para modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para armonizar las leyes locales con la federal. ¿Dónde estaban los legisladores cuando se votaban reformas? Más aún, si en el momento procesal oportuno los interesados no participaron en el debate o, peor aún, ni siquiera leyeron los dictámenes respectivos, ¿se vale que días después se deba reiniciar otro proceso legislativo para corregir errores o cambiar la ley a modo? Al permitir parchar legislación apenas promulgada, se genera el peor incentivo futuro: no importa leer iniciativas o dictámenes porque siempre hay forma de corregir errores u omisiones. Por la celeridad con que se redactó, es probable que en las próximas semanas sigan brotando defectos u omisiones que generarán litigios y dificultades operativas para el INE y el Tribunal Electoral. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 25, LUIS CARLOS UGALDE)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 3 DE JUNIO DE 2014

LOS PRIVILEGIOS DEL PODER. PENSIONES Y PENSIONADOS/ VERÓNICA V. GONZÁLEZ Y ARNOLDO PIÑÓN

La revuelta que levantó la aprobación de los legisladores de una pensión vitalicia para los Magistrados del Trife (sic) y que llevó a la bancada priísta a desistirse de dar dicho bono, puso el dedo en un tema por demás delicado: las pensiones. México se caracteriza por ser un país desigual en la distribución del ingreso, los trabajadores, no obstante que laboren para el mismo patrón, reciben trato totalmente diferente, digamos hasta extremo. El mejor ejemplo se encuentra en el sector público, donde la diferencia salarial de la alta burocracia y el trabajador sindicalizado es abismal, todo ello con el aval de los legisladores y por lo tanto, legal. (EL SOL DE MÉXICO, MISIÓN POLÍTICA, P. 6, VERÓNICA V. GONZÁLEZ Y ARNOLDO PIÑÓN)

LAS PARADOJAS DE CHERÁN (I)/ MAURICIO I. IBARRA

La semana pasada la Suprema Corte resolvió una controversia constitucional interpuesta por el Concejo Municipal de Cherán en contra de la reforma a la Constitución michoacana de marzo de 2012 en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas. La comprensión de lo decidido por el máximo tribunal requiere revisar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que en noviembre de 2011 reconoció el derecho de esa comunidad a regirse por usos y costumbres. El fallo del TEPJF reconoció el derecho de los ciudadanos de Cherán a autodeterminarse. Resolvió que, aun cuando el autogobierno de los pueblos indígenas no estuviera contemplado en la Constitución ni en las leyes locales, lo importante era que sí lo estaba en la Constitución federal y en tratados internacionales ratificados. En su resolución los Magistrados electorales hicieron de la aplicación de las disposiciones de los pueblos indígenas un derecho de las minorías aplicable a la mayoría, pues los promoventes representaban menos del 17% del padrón electoral. No se pronunciaron sobre la responsabilidad en que el Concejo Municipal incurrió al prohibir a las autoridades electorales locales ejercer sus facultades. Peor aún, el Tribunal Electoral guardó silencio sobre el hecho de que a los habitantes de Cherán se les impidió participar en el proceso para elegir gobernador y diputados locales que se llevó a cabo en el resto de Michoacán. Con esta resolución, el TEPJF convalidó una situación, originada en la inseguridad pública, que devino en una restricción de los derechos políticos de los habitantes de Cherán. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, MAURICIO I. IBARRA)

VIDA DE REYES/ HERNÁNDEZ

En la caricatura “Vida de reyes” se observa al Rey Juan Carlos de España lanzando su corona y sosteniendo un rifle de cacería mientras menciona: “El magistrado Luna Ramos y yo nos vamos de cacería, envíadme mi haber de retiro a Botsuana”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, HERNÁNDEZ)